

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°005-2025-MDCH-DEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EJECUCIÓN DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: “MANTENIMIENTO Y PARCHADO DE VIAS
DE LA CALLE MOQUEGUA CALLE GRAU Y CALLE EL MILAGRO DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA
REGION AREQUIPA”**

Siendo las 13:30 horas, del día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad Funcional de Logística ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa, la encargada de la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) Lic. Heimy Diane Follano Granada designada mediante Memorandum N°369-2025-GM-MDCH como evaluador del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°005-2025-MDCH-DEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EJECUCIÓN DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: “MANTENIMIENTO Y PARCHADO DE VIAS DE LA CALLE MOQUEGUA CALLE GRAU Y CALLE EL MILAGRO DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA REGION AREQUIPA”**, con la finalidad de realizar el acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena del presente procedimiento de selección

PRIMERO: La encargada de la DEC da inicio al presente acto y procede a verificar en la plataforma del SEACE el registro electrónico de participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	2025-06-07 19:37:53.0	Válido
2	10431799231	LINGAN CANO GLENDA YAJAIRA	2025-06-06 11:14:33.0	Válido
3	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2025-06-07 10:53:10.0	Válido
4	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	2025-06-06 18:34:58.0	Válido
5	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	2025-06-07 22:14:51.0	Válido
6	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	2025-06-09 20:44:33.0	Válido
7	10745933225	CHOQUETICO TICONA JOSE ANTONIO	2025-06-10 15:10:41.0	Válido
8	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-06-11 17:31:08.0	Válido
9	20454356528	EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L.	2025-06-09 21:05:04.0	Válido
10	20455066141	SAGA CONTRATISTAS E.I.R.L.	2025-06-06 10:58:18.0	Válido
11	20456221425	ESPIRITU E.I.R.L.	2025-06-07 19:39:35.0	Válido
12	20542647711	QORMA S.R.L.	2025-06-13 08:09:05.0	Válido
13	20600537688	R & R CONTRACTORS PERU S.A.C.	2025-06-09 22:37:30.0	Válido
14	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-06 19:44:49.0	Válido
15	20602160832	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS JC. AQP E.I.R.L.	2025-06-10 12:33:00.0	Válido
16	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	2025-06-06 14:38:11.0	Válido
17	20603092865	CONSORCIO MAMUT E.I.R.L.	2025-06-07 09:36:32.0	Válido
18	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-06-13 12:36:36.0	Válido
19	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-06-09 18:50:57.0	Válido
20	20604109630	COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.	2025-06-10 20:05:46.0	Válido
21	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-06-09 10:05:40.0	Válido
22	20605354221	MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	2025-06-09 10:17:16.0	Válido
23	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-06-13 18:23:54.0	Válido
24	20609871866	PAICTEC S.A.C.	2025-06-06 15:24:08.0	Válido
25	20609966051	J & R CONSTRUCTION WORKS S.A.C.	2025-06-11 22:50:04.0	Válido
26	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	2025-06-09 15:49:09.0	Válido
27	20611772808	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2025-06-12 12:56:56.0	Válido

SEGUNDO: Enseguida se procede a verificar la presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE, teniendo como resultado:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura :	CP-ABR-5-2025-MDCH-DEC-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO Y PARCHADO DE VIAS DE LA CALLE MOQUEGUA, CALLE GRAU Y CALLE EL MILAGRO DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO Y PARCHADO DE VIAS DE LA CALLE MOQUEGUA, CALLE GRAU Y CALLE EL MILAGRO DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA				
20605354221	MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.		18/06/2025	19:00:17	Electronico
20603092865	SAN JUAN DE DIOS		18/06/2025	21:34:11	Electronico
20611772808	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.		18/06/2025	21:57:23	Electronico
10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO		18/06/2025	22:19:59	Electronico

Procediendo a la descarga e impresión de las ofertas presentadas.

TERCERO: Enseguida se da inicio a la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la determinación de la admisión de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en las bases integradas y en concordancia con lo establecido en el artículo 69 y 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR			
	MADARA CONSULTORES Y CNSTRUCCION S.R.L.	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS (CONSORCIO MAMULT E.I.R.L. & JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L.	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural copia del DNI	VIGENCIA DE PODER FOLIO 11-18	VIGENCIA DE PODER FOLIO 15-17 Y 19-21	VIGENCIA DE PODER FOLIO 3-6	COPIA DE DNI FOLIO 89
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

OBSERVACIONES:

POSTOR: MADARA CONSULTORES Y CNSTRUCCION S.R.L.

En relación al ANEXO 6 del postor, se presenta una propuesta económica que supera significativamente el valor estimado, con un exceso de S/ 37,355.30 lo que será considerado en la evaluación de ofertas según el artículo 132 del Reglamento.

CUARTO: Enseguida se procede a la calificación de las ofertas ADMITIDAS conforme a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas en concordancia con en el artículo 72 del Reglamento:

REQUISITOS DE CALIFICACION	MADARA CONSULTORES Y CNSTRUCCION S.R.L.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 289,076.52 (Doscientos ochenta y nueve mil setenta y seis con 52/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras. y/o mantenimiento urbano de bacheo y/o parchado y/o rehabilitación y/o conservación de vías en zonas urbanas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	<p>Acredita una experiencia válida de cero soles.</p> <p>Se precisa que no se ha considerado la experiencia 01 y 02 por no estar enmarcadas dentro del concepto de servicio similar establecido en las bases integradas.</p>

CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p><u>Requisitos:</u> 01 RESPONSABLE TECNICO: Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico ó rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras. Ejecución ó supervisión de obras de construcción y/o mejoramiento de vías y/o calles y/o infraestructura vial en general. En ese sentido el responsable técnico de servicio debe ser un profesional colegiado habilitado y especializado.</p> <p>01 PREVENIONISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o residente de obra y/o supervisor de obra y/o responsable técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos en general.</p>	<p>Acredita como RESPONSABLE TECNICO a ingeniero civil con fecha de colegiatura 04-03-2002 Acredita una experiencia válida de 30 meses, superior al mínimo establecido en las bases integradas. Se precisa que no se ha considerado la experiencia N°04 al 12 debido a que el nombre de la persona que firma el documento es ilegible. No se ha considerado la experiencia N°13 y 14 debido a que el documento acta de verificación y recepción de obra no acredita la efectiva participación del profesional, además la experiencia N°14 no es similar según el concepto de las bases integradas. No se ha considerado la experiencia N°15 y 24 debido a que el nombre de la persona que firma el documento es ilegible.</p> <p>Acredita como PREVENIONISTA DE RIESGOS a un Ingeniero Industrial con fecha de colegiatura 16-12-2020 Se acredita una experiencia válida de 5 meses, tiempo inferior al mínimo solicitado en las bases integradas. Se precisa que no se ha considerado la experiencia N°2 debido a que el documento no está firmado por el representante legal del consorcio, No se ha considerado la experiencia N°03 debido a que no se encuentra adjunta en su oferta. No se ha considerado la experiencia N°04 debido a que no se consigna el nombre de la persona que firma el documento.</p>
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACION ACADEMICA	

Requisitos:

1. RESPONSABLE TÉCNICO: *Ingeniero Civil, colegiado y habilitado*

Acreditación:

El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

2. PREVENICIONISTA DE RIESGO: *Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado*

Acreditación:

El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

RESPONSABLE TÉCNICO: Acredita al Ing. Civil Marco Antonio Valdez Pinto, colegiado, no adjunta habilitación sin embargo se ha verificado en la página web del Colegio de Ingenieros del Perú que el profesional se encuentra habilitado, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 32069, que establece que la habilitación del personal profesional clave debe acreditarse para su participación en la ejecución del contrato.

PREVENICIONISTA DE RIESGO: Acredita al Ingeniero Industrial Stephanie Joanna Quiroz Apaza colegiado, no adjunta habilitación, sin embargo se ha verificado en la página web del Colegio de Ingenieros del Perú que el profesional se encuentra habilitado, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 32069, que establece que la habilitación del personal profesional clave debe acreditarse para su participación en la ejecución del contrato.

A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

EQUIPO	CANTIDAD
CAMION BARANDA 4 TON	1.00

Presenta compromiso de alquiler de 01 camión baranda y 01 camión volquete, sin embargo en el contenido del documento no precisa que es propietario de los vehículos,

CAMION VOLQUETE DE 4 M3	1.00	no indica placa de vehiculos, no teniendo la certeza de lo que está ofreciendo alquilar.
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.		
B. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO		
Requisitos: D.1 El número máximo de consorciados es de 02 consorciados D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 % D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30%		No corresponde, se trata de una oferta individual.
Acreditación: Se acredita con la promesa de consorcio		
ESTADO		DESCALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SAN JUAN DE DIOS (CONSORCIO MAMULT E.I.R.L. & JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 289,076.52 (Doscientos ochenta y nueve mil setenta y seis con 52/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras. y/o mantenimiento urbano de bacheo y/o parchado y/o rehabilitación y/o conservación de vías en zonas urbanas.	Acredita una experiencia válida de S/1260,635.93 superior a lo solicitado según bases estándar.
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ³ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados ⁴ , para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su	

<p>experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	
<p>CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>Requisitos: 01 RESPONSABLE TECNICO: Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico ó rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras. Ejecución ó supervisión de obras de construcción y/o mejoramiento de vías y/o calles y/o infraestructura vial en general. En ese sentido el responsable técnico de servicio debe ser un profesional colegiado habilitado y especializado.</p> <p>01 PREVENICIONISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o residente de obra y/o supervisor de obra y/o responsable técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos en general.</p>	<p>Acredita como RESPONSABLE TECNICO a ingeniero civil con fecha de colegiatura 18/05/2009 Acredita una experiencia válida de CERO MESES, toda vez que la experiencia de los folios 67;71;75;76;79 es información inexacta toda vez que no acredita el inicio y fin y los certificados dan una experiencia en días calendarios que no es congruente. La experiencia del folio 80 al 159, no corresponde a la forma de acreditación establecida en las bases integradas, no se desprende la participación efectiva del profesional.</p> <p>Acredita como PREVENICIONISTA DE RIESGOS a un ingeniero ambiental, formación académica no solicitado en las bases integradas, no acredita colegiatura ni habilitación. Se acredita una experiencia válida de 0 meses, ya que no se ha considerado adecuadamente. En los documentos mencionados (folios 166, 167, 168, 171 y 172), no se indica el nombre del servicio en el que se ha participado. Por otro lado, en las experiencias correspondientes a los folios 169 y 170, no se visualizan los datos del firmante ni la dirección de correo electrónico en las constancias.</p>

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACION ACADEMICA	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>2. RESPONSABLE TÉCNICO: <i>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>	<p><u>RESPONSABLE TÉCNICO:</u> Acredita al Ing. Fernando Eduardo Paredes Caihuacas, colegiado y habilitado de fecha 05/12/2016</p>
<p>2. PREVENICIONISTA DE RIESGO: <i>Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>	<p><u>PREVENICIONISTA DE RIESGO:</u> Acredita al Ingeniero de Ambiental Carlos Arturo Núñez Delgado; no acredita colegiatura, ni habilitación.</p>
A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	Presenta compromiso de alquiler de 01 camión baranda de debidamente acreditado.

EQUIPO	CANTIDAD	
CAMION BARANDA 4 TON	1.00	Presenta compromiso de alquiler de 01 camión volquete de debidamente acreditado.
CAMION VOLQUETE DE 4 M3	1.00	
<p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>		
C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO		
<p><u>Requisitos:</u> D.1 El número máximo de consorciados es de 02 consorciados D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 % D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30%</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio</p>		No corresponde, se trata de una oferta individual.
ESTADO		DESCALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 289,076.52 (Doscientos ochenta y nueve mil setenta y seis con 52/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras. y/o mantenimiento urbano de bacheo y/o parchado y/o rehabilitación y/o conservación de vías en zonas urbanas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁵, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁶, para</p>	<p>Acredita una experiencia válida de S/ 96,312.15 (Noventa y seis mil trescientos doce con 15/100 soles) monto que supera el mínimo de S/ 72,269.13 por tener la condición de micro y pequeña empresa, conforme a lo establecido en la página 26 de las bases integradas.</p>

<p>acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	
<p>CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p><u>Requisitos:</u> 01 RESPONSABLE TECNICO: Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico ó rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras. Ejecución ó supervisión de obras de construcción y/o mejoramiento de vías y/o calles y/o infraestructura vial en general. En ese sentido el responsable técnico de servicio debe ser un profesional colegiado habilitado y especializado. 01 PREVENCIONISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o residente de obra y/o supervisor de obra y/o responsable técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o</p>	<p>Acredita como RESPONSABLE TECNICO a Ingeniero Civil con fecha de colegiatura 07/04/2008 Acredita una experiencia válida de 32.17 meses de experiencia, según bases integradas. Acredita como PREVENCIONISTA DE RIESGOS a Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera con fecha de colegiatura 20/10/2020 Acredita una experiencia válida de 15.53 meses de experiencia, según bases integradas.</p>



mantenimientos en general.	
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACION ACADEMICA	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>3. RESPONSABLE TÉCNICO: <i>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>	<p><u>RESPONSABLE TÉCNICO:</u> Acredita al Ing. Civil Maldonado Solorsano, Luis Fernando, colegiado y habilitado de fecha 07/04/2008.</p>
<p>2. PREVENICIONISTA DE RIESGO: <i>Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>	<p><u>PREVENICIONISTA DE RIESGO:</u> Acredita al Ing. de Seguridad Industrial y Minera Henry Fermin Paricahua Sinca, colegiado y habilitado de fecha 20/10/2020.</p>
A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">EQUIPO</th> <th style="text-align: center;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMION BARANDA 4 TON</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td>CAMION VOLQUETE DE 4 M3</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>	EQUIPO	CANTIDAD	CAMION BARANDA 4 TON	1.00	CAMION VOLQUETE DE 4 M3	1.00	<p>Presenta compromiso de alquiler de 01 camión baranda de 5 toneladas debidamente acreditado. Presenta compromiso de alquiler de 01 camión volquete de 5m3 debidamente acreditado.</p>
EQUIPO	CANTIDAD						
CAMION BARANDA 4 TON	1.00						
CAMION VOLQUETE DE 4 M3	1.00						
<p>D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>D.1 El número máximo de consorciados es de 02 consorciados</p> <p>D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 %</p> <p>D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30%</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio</p> <p>ESTADO</p>	<p>No corresponde, se trata de una oferta individual.</p> <p>CALIFICADA</p>						

<p>REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 289,076.52 (Doscientos ochenta y nueve mil setenta y seis con 52/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras. y/o mantenimiento urbano de bacheo y/o parchado y/o rehabilitación y/o conservación de vías en zonas urbanas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁷, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁸, para</p>	<p>Acredita una experiencia válida de S/574,218.79 superior al monto establecido en las bases estándar.</p>

<p>acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	
<p>CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p><u>Requisitos:</u> 01 RESPONSABLE TECNICO: Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico ó rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras. Ejecución ó supervisión de obras de construcción y/o mejoramiento de vías y/o calles y/o infraestructura vial en general. En ese sentido el responsable técnico de servicio debe ser un profesional colegiado habilitado y especializado. 01 PREVENICIONISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o residente de obra y/o supervisor de obra y/o responsable técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o</p>	<p>Se acredita como RESPONSABLE TÉCNICO al Ingeniero Civil; sin embargo, NO se acredito en la oferta el diploma de colegiatura. La experiencia no puede ser contabilizada en su totalidad debido a la ausencia del diploma de colegiatura, el cual no se presenta en la oferta. El cálculo de la experiencia se realiza a partir de la fecha de colegiatura, por lo que, en este caso, la experiencia se contabiliza en cero meses. Se acredita como PREVENICIONISTA DE RIESGOS al Ingeniero Industrial; sin embargo, NO se acredito en la oferta el diploma de colegiatura. La experiencia no puede ser contabilizada en su totalidad debido a la ausencia del diploma de colegiatura, el cual no se presenta en la oferta. El cálculo de la experiencia se realiza a partir de la fecha de colegiatura, por lo que, en este caso, la experiencia se contabiliza en cero meses.</p>

mantenimientos en general.	
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACION ACADEMICA	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>4. RESPONSABLE TÉCNICO: <i>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>	<p><u>RESPONSABLE TÉCNICO:</u> Se acredita al Ing. Civil Dan Dalí Galicia Fernández; sin embargo, no se acredita el diploma de colegiatura. Presenta constancia de habilitación vigente hasta el 31/08/2025, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en las bases integradas respecto a la calificación de la formación académica.</p>
<p>2. PREVENICIONISTA DE RIESGO: <i>Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>	<p><u>PREVENICIONISTA DE RIESGO:</u> Se acredita al Ing. Industrial Norma Mia Castro Yegua; sin embargo, no se acredita el diploma de colegiatura. Presenta constancia de habilitación vigente hasta el 30/06/2025, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en las bases integradas respecto a la calificación de la formación académica.</p>
A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	

<table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMION BARANDA 4 TON</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>CAMION VOLQUETE DE 4 M3</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO	CANTIDAD	CAMION BARANDA 4 TON	1.00	CAMION VOLQUETE DE 4 M3	1.00	<p>Presenta compromiso de alquiler de 01 camión baranda de 5 toneladas debidamente acreditado. Presenta compromiso de alquiler de 01 camión volquete de 5m3 debidamente acreditado.</p>
EQUIPO	CANTIDAD						
CAMION BARANDA 4 TON	1.00						
CAMION VOLQUETE DE 4 M3	1.00						
<p>Acreditación: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>							
<p>E. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</p>							
<p>Requisitos: D.1 El número máximo de consorciados es de 02 consorciados D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 % D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30%</p> <p>Acreditación: Se acredita con la promesa de consorcio</p>	<p>No corresponde, se trata de una oferta individual.</p>						
<p>ESTADO</p>	<p>DESCALIFICADA</p>						

QUINTO: Se da por concluido el acto, y se comunica a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural para la evaluación de la mejora de la única oferta calificada.

Estando conforme, se procede a suscribir la presente siendo las 16:00 horas del mismo día.



 Lic. Heimy Diane Follano Granada
 (e) Dependencia Encargada de Contrataciones –DEC

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°005-2025-MDCH-DEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EJECUCIÓN DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: “MANTENIMIENTO Y PARCHADO DE VIAS
DE LA CALLE MOQUEGUA CALLE GRAU Y CALLE EL MILAGRO DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA
REGION AREQUIPA”**

Siendo las 8:00 horas, del día 19 de junio del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad Funcional de Logística ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa, la encargada de la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) Lic. Heimy Diane Follano Granada designada mediante Memorandum N°369-2025-GM-MDCH como evaluador del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°005-2025-MDCH-DEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EJECUCIÓN DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: “MANTENIMIENTO Y PARCHADO DE VIAS DE LA CALLE MOQUEGUA CALLE GRAU Y CALLE EL MILAGRO DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA REGION AREQUIPA”**, con la finalidad de realizar el acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena del presente procedimiento de selección

PRIMERO: Que a través de PROVEÍDO N°1536-2025-UFL-OAF-MDCH se solicitó al área usuaria, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la revisión de las mejoras a los términos de referencia presentados por el postor EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.; a fin de proceder con la asignación del puntaje correspondiente quien respondió con proveído N°520-2025-GDUR/MDCH el 18 de junio del 2025 a las 16:34 horas, se precisa que la Mejora 1: CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas y Mejora 2: CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas.

SEGUNDO: Luego se procede a la evaluación de ofertas técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento, conforme a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, teniendo el siguiente resultado:

N°	FACTORES DE EVALUACION	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: RESPONSABLE TECNICO como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
	Más de 3 años:		25 puntos
	Más de 2.50 hasta 3 años	20	20 puntos
	Más de 2 hasta 2.50 años		15 puntos
B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
	Evaluación: Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12)		
	De 39 hasta 40 días calendario:		15 puntos
	De 41 hasta 42 días calendario		10 puntos
	De 43 hasta 44 días calendario		5 puntos
C.	SOSTENIBILIDAD SOCIAL		

	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p>- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p> <p>Acreditación: Copia de la Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p>		
	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad social.		5 puntos
	No acredita ninguna práctica en sostenibilidad social.	0	0 puntos
D.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>		
	Presenta Certificado ISO 37001	5	5 puntos
	No presenta Certificado ISO 37001		0 puntos
E.	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
	<p>Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>		
	Más de dieciocho meses hasta veinticuatro meses:	20	20 puntos
	Más de quince meses hasta dieciocho meses		15 puntos
	Más de doce meses hasta quince meses		10 puntos
F.	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		
	<p>Evaluación: 1. MEJORA 1: Presentación de plan de trabajo que contenga mejoras para la ejecución del servicio, que incluya: a) Metodología: Desarrollar procedimiento de los trabajos a ejecutar, aseguramiento de calidad, sistemas de control, sistema de seguridad, riesgos advertidos. b) Cronograma de ejecución: Detallar el cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al plazo ofertado que considere todas las actividades a desarrollar por cada partida. c) Cuadro de asignación de responsabilidades: Detallar el cargo y la responsabilidad asignada del personal según el desagregado de gastos generales.</p>		
	Presenta Mejora 1	10	10 puntos
	<p>2. MEJORA 2: Presentación de plan de manejo ambiental que incluya: a) Descripción de los límites del área del servicio, y ubicación de fuentes de agua. b) Desarrollo de actividades a desarrollar para la mitigación del impacto ambiental. c) Identificación de dos problemas como mínimo respecto a la afectación de áreas verdes y contaminación ambiental, proponiendo alternativas de solución.</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación del documento que acredite la mejora ofrecida.</p>		
	Presenta Mejora 2:	10	10 puntos

G.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	<p>Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere EJECUCIÓN Ó CONSTRUCCION Ó REHABILITACION DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O MOVILIDAD URBANA].</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional . El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes que vaya a ejecutar las actividades relacionadas al alcance del certificado, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		
	Presenta Certificado ISO 9001:2015	10	10 puntos
	No presenta Certificado ISO 9001:2015		0 puntos
	PUNTAJE TOTAL	75	PUNTOS
	FACTOS DE EVALUACION	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	PUNTAJE
A.	PRECIO		
	Pi= Om*PMP/Oi	S/ 274,414.00	
	PUNTAJE TOTAL	100.00	puntos
	ORDEN DE PRELACION	1	
	DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL		
	PTPi= c1 PT + c2 Pe		
	PTPi= 0.60 (75) + 0.40 (100)		
	PTPi= 85 puntos	85.00	puntos
	BONIFICACION 5% MYPE	4.25	puntos
	PUNTAJE TOTAL	89.25	puntos

TERCERO: Estando al resultado de la evaluación de ofertas, se otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación:

N°	Postor	RUC N°	Monto Adjudicado S/
01	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20611772808	S/ 274,414.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES)

Estando conforme, se procede a suscribir la presente siendo las 10:00 horas del mismo día.



Lir. Heimy Diane Follano Granada
(e) Dependencia Encargada de Contrataciones –DEC